



*Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar*

RESOLUCION AGT Nº 140 /09

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Julio del 2009.-

VISTO

Las Resoluciones AGT Nro 98/08 en su Anexo I y Anexo II y 177/08, las Resoluciones 247/08 y 480/08 del Consejo de la Magistratura, la Ley 2999 Presupuesto para el Sector Publico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Publico atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Publico Tutelar.

Que la Resolución 3 de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Publico de fecha 01/08/07 en su art. 2 establece: "que hasta tanto se aprueba la normativa propia en relación al dispositivo que antecede, se mantienen vigentes los reglamentos internos aprobados por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires".

Que de acuerdo a la estructura de la Asesoría General Tutelar aprobada por la Resolución AGT 98/08 y Resolución CM 583/08 corresponde realizar la designación de su personal, a fin de satisfacer las necesidades operativas de la misma.

Que en la Ley 2999/08 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Que de acuerdo a la estructura de la Asesoría Tutelar Nº 2 de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario aprobada por la Resolución AGT 82/07 y Resolución CM 634/07 corresponde realizar la designación del personal a fin de satisfacer las necesidades operativas de la misma.

Que se hace necesario la reorganización del trabajo en la Asesoría Tutelar Nº 2 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, por parte de su Asesor General, siendo conveniente ocupar el cargo de Relator y designar a la Dra. Graciela García Freyre al cargo de Prosecretaria Administrativa de esa Asesoría.

Que a los efectos de llevar a cabo las tareas mencionadas en el párrafo anterior se han examinado distintas propuestas y se ha tenido en especial consideración los antecedentes y el desempeño de cada agente.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público:

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo N° 1: Se designa al Sr. Alejandro G: Bullorini (DNI N° 33.620.613) con categoría de Relator en la Asesoría Tutelar N° 2 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario

Artículo N° 2: Se designa a la Dra. García Freire, Graciela (Leg 2202- DNI N° 14.768.196) en la Categoría de Prosecretaria Administrativa en la Asesoría Tutelar N° 2 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario

Artículo N° 3: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	140/08	T°	X
F°	264	FECHA	20-07-08


Dr. ERNESTO BLANCK
Secretario General de Política Institucional
Asesoría General Tutelar